INFORME DE EVALUACIÓN Nº 79/11

"CONTRATACION DE EMPRESA PARA LINEA BASE DEL PROGRAMA" ID Nº 222.790

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 10:30 hs. del 6 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas Técnicas" del Llamado para la **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA LINEA BASE DEL PROGRAMA - ID Nº 222.790",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR – Convenio de la República del Paraguay con el Banco Interamericano de Desarrollo.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los Criterios y Sub Criterios tenidos en cuenta para las "Propuestas Técnicas" para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. En fecha 15 de setiembre del corriente año, se ha realizado la prorroga de la fecha de apertura de sobres, debido a que, no se ha presentado el numero mínimo de ofertas para realizar la misma, dando cumplimiento a lo que estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009.-

2.2. La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, Sección Nº 2 – Instrucciones para los Consultores (Hoja de datos) Párrafo de referencia 5.2 (a), y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método **"Selección Basado en Presupuesto Fijo (SBPF)"**, asignando una ponderación mínima de 70 puntos o la firma será descalificada.-

2.3. La evaluación se efectuará en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de las "Propuestas Técnicas" Calidad y la segunda etapa es la Evaluación "Propuesta de Precio" y el Comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

2.4. EVALUACIÓN A LA FIRMA "ING. AGR. CÉSAR C. DUARTE Y ASOCIADOS" (Puntaje Asignado)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
METODOLOGÍA DEL SERVICIO.

La Firma presenta una metodología de trabajo bien detallada, según Formulario TEC- 4, donde especifican claramente de qué forma realizarán los trabajos solicitados en la presente consultoría; objetivos de la consultoría, productos esperados , metodología, proceso de muestreo, actividades a ser realizadas y los principales insumos, que se ajustan a los Términos de Referencia.-
Por lo mencionado anteriormente, el Comité Evaluador concede la totalidad de puntaje, nueve (9) puntos, a la firma.-

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Presenta el "Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal" y el "Formulario TEC-8 Plan de Trabajo" acorde con lo solicitado en los Términos de Referencia.-

Por lo mencionado anteriormente, el comité evaluador concede la totalidad de puntaje, nueve (9) puntos, a la firma.-

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

LÍDER DEL EQUIPO
El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Ing. Agr. César Clemente Duarte Riveros) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado y con la formación académica requerida, para dicho perfil.-

Se otorga cinco (5) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario como Ingeniero Agrónomo, de la Universidad Nacional de Asunción, año 1.985.-

Se otorga diez (10) puntos en cuanto a su **Experiencia Indirecta** por contar con más de 3 trabajos en entidades públicas o privadas, en programas y proyectos agropecuarios de desarrollo rural y/o social, preferentemente en áreas de planificación, seguimiento y evaluación.-

Se otorga treinta (30) puntos en cuanto a su **Experiencia Directa** distribuido de la siguiente manera:

- Veinte (20) puntos por contar con más de dos trabajos en elaboración de líneas de base, como consultor responsable o líder;
- Seis (6) puntos por contar con dos (2) trabajos realizados en diseño de muestra e instrumentos de encuestas;
- Cuatro (4) puntos por contar con dos (2) trabajos realizados en análisis de bases de datos.-

ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICAS
El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Lic. Sonia Natalia Chamorro Benítez) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado y con la formación académica requerida, para dicho perfil.-

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario como Licenciada en Matemáticas Estadísticas, de la Universidad Nacional de Asunción, año 2.004.-

Se otorga diez y nueve (19) puntos en cuanto a su **Experiencia Directa** distribuido de la siguiente manera:

- Tres (3) puntos por contar con un (1) trabajo en manejo y/o evaluación de sistemas de información agropecuaria;
- Seis (6) puntos por contar con dos (2) trabajos realizados en manejo de software estadísticos para procesamiento de datos;
- Diez (10) puntos por contar con dos (2) trabajos realizados en aplicación de muestreo estadístico a campo en el ámbito rural.-

ASISTENTE DE CAMPO

El Comité Evaluador califica al personal propuesto (Ing. Agr. Cristina Cádogan) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga dos (2) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por obtener el Título de Ingeniería Agronómica, de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se otorga dos (2) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por contar con la experiencia mínima en el ramo de 2 años.-

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia Directa** distribuido de la siguiente manera:

- Cuatro (4) puntos por contar con dos (2) trabajos en elaboración y levantamiento de encuestas, realización de entrevistas;
- Cero (0) punto por no contar o especificar que cuenta con trabajos relacionados en procesamiento y presentación de datos en cuadros de salida estadísticos.-

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA FIRMA "ING. AGR. CÉSAR C. DUARTE Y ASOCIADOS" A SU PROPUESTA TÉCNICA:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
2.2 Evaluación de la Propuesta Técnica	**18**
2.1.1 Metodología de los servicios (Formulario TEC 3, Formulario TEC 4).	9
2.1.2 Plan de Trabajo y Cronograma (Formulario TEC 7 y Formulario TEC 8).	9
2.2.3 Evaluación del Equipo de Trabajo	**82**
Líder del Equipo	45
Especialista en Estadísticas	23
Asistente de Campo	8
TOTAL	**94**

2.5. EVALUACIÓN A LA FIRMA "AIS PARAGUAY – (Administradora Integral de Servicios S.A.)" (Puntaje Asignado)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO.

La Firma presenta una metodología de trabajo, según Formulario TEC- 4, donde especifican la "Resumen del Consultor", "Antecedentes", "Definición del Problema", "Resultados o Productos Esperados de la Consultoría", "Alcance y Compatibilidad con los Términos de Referencia" en su ***Fase III. Selección de las Variables y los Indicadores a ser Evaluados*** indica que: se elaboraran y diseñaran los indicadores y variables que más reflejen los objetivos trazados en la Matriz de Resultados del Programa, cuando estos debían ser propuesto por el oferente; en su ***Fase IV. Elaboración del Material de Evaluación*** indica que: el diseño de la técnica de muestreo y la selección del tamaño de la muestra de los beneficiarios de cada beneficiario se realizarán en coordinación con la DINCAP, cuando esto debe de ser preparado por la Oferente si resultase adjudicado; en su ***Enfoque General*** aclaran la necesidad de disponer desde un principio el Plan propuesto por el contratista, Plan que debió ser presentada en la "Propuesta Técnica" por el oferente según lo solicitado en los Términos de Referencia;

Por lo mencionado anteriormente, el comité evaluador concede cinco (5) puntos a la firma.-

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Presenta el "Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal" y el "Formulario TEC-8 Plan de Trabajo" acorde con lo solicitado en los Términos de Referencia.-

Por lo mencionado anteriormente, el Comité Evaluador concede la totalidad de puntaje, nueve (9) puntos, a la firma.-

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

LÍDER DEL EQUIPO

El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Ing. Agr. Miguel Angel Ruiz Arce) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado y con la formación académica requerida, para dicho perfil.-

Se otorga cinco (5) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario como Ingeniero Agrónomo, de la Universidad Nacional de Asunción, año 1.970.-
Se otorga diez (10) puntos en cuanto a su **Experiencia Indirecta** por contar con más de 3 trabajos en entidades públicas o privadas, en programas y proyectos agropecuarios de desarrollo rural y/o social, preferentemente en áreas de planificación, seguimiento y evaluación.-

Se otorga treinta (30) puntos en cuanto a su **Experiencia Directa** distribuido de la siguiente manera:

- Veinte (20) puntos por contar con más de dos trabajos en elaboración de líneas de base, como consultor responsable o líder;
- Seis (6) puntos por contar con dos (2) trabajos realizados en diseño de muestra e instrumentos de encuestas;
- Cuatro (4) puntos por contar con dos (2) trabajos realizados en análisis de bases de datos.-

ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICAS

El Comité Evaluador descalifica al profesional propuesto (Julio Vicente Ullón Brizuela) debido a que no se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación. El personal propuesto obtuvo el título en "Bachelor of Arts, Major: Economics" (Licenciatura en Artes, espacialidad: economía) y se encuentra en etapa de "Elaboración de Tesis" de Maestría en Economía en la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA) Escuela de Administración de negocios (EDAN), cuando en la descripción del perfil solicitado se pide "un profesional en estadísticas: licenciado en estadísticas"; por este motivo el personal propuesto no podrá ser evaluado.-

ASISTENTE DE CAMPO

El Comité Evaluador califica al personal propuesto (Ing. Agr. Néstor Raúl Cardozo Aguilera) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga dos (2) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por obtener el Título de Ingeniería Agronómica, de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se otorga dos (2) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por contar con la experiencia mínima en el ramo de 2 años.-

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia Directa** distribuido de la siguiente manera:

- Cuatro (4) puntos por contar con dos (2) trabajos en elaboración y levantamiento de encuestas, realización de entrevistas;
- Cero (0) punto por no contar o especificar que cuenta con trabajos relacionados en procesamiento y presentación de datos en cuadros de salida estadísticos.-

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA FIRMA "AIS PARAGUAY – (Administradora Integral de Servicios S.A.)" A SU PROPUESTA TÉCNICA:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
2.2 Evaluación de la Propuesta Técnica	**13**
2.1.3 Metodología de los servicios (Formulario TEC 3, Formulario TEC 4).	5
2.1.4 Plan de Trabajo y Cronograma (Formulario TEC 7 y Formulario TEC 8).	9
2.2.4 Evaluación del Equipo de Trabajo	**53**
Líder del Equipo	45
Especialista en Estadísticas	0
Asistente de Campo	8
TOTAL	**66**

3.0 RECOMENDACIÓN

3.1 Conforme las verificaciones realizadas la empresa **"AIS PARAGUAY – (Administradora Integral de Servicios S.A.)"** obtuvo sesenta y seis (66) puntos, no cumpliendo satisfactoriamente con lo solicitado en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **no alcanzando el puntaje mínimo de setenta (70) puntos**, en lo que corresponde la presentación de su Propuesta Técnica.-

3.2 En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, la oferta presentada por la empresa consultora **"ING. AGR. CÉSAR C. DUARTE Y ASOCIADOS"**, resulta EVALUABLE para los procesos correspondientes al presente llamado, alcanzando 94 puntos en la presentación técnica.-

3.3 Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contiene la "Propuesta de Precios" de las empresa calificada, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

INFORME DE EVALUACION N° 79B/11

"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LINEA DE BASE DEL PROGRAMA"

Selección Basada en Presupuesto Fijo – Contratación Directa

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 02 de noviembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas de Precios" del Llamado para la **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA LINEA DE BASE DEL PROGRAMA - ID Nº 22.790",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR – Convenio de la República del Paraguay con el Banco Interamericano de Desarrollo.-

1.2. La evaluación está basada en las Leyes nacionales *"Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.-*

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas de Precios" recibidas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.4. Como antecedente, en fecha 23 de setiembre del 2011 se realiza el Acto de apertura de sobres conteniendo las ofertas de las empresas: **ING. AGR. CESAR DUARTE** y de la empresa **ADMINISTRADORA INTREGRAL DE SERVICIOS S.A.**, todas presentan Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, conforme obra en Acta de Apertura de Sobres Nº 96/11.-

1.5. Seguidamente, se reúne el Comité de Evaluación y elabora el Informe de Evaluación Técnica Nº 79/11 de fecha 06 de octubre 2011, en el mismo se realiza la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes mencionadas líneas arriba.-

1.6. Con relación a la empresa **ADMINISTRADORA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.**, que obtuvo 66 (sesenta y seis) puntos, la misma no alcanza el puntaje mínimo requerido para proceder a la apertura de su propuesta de precio y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 54 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Art. 94 Inc. 3, el sobre que contiene la propuesta económica de la mencionada empresa, será devuelto sin abrir.-

1.7. Culminado el proceso de Evaluación Técnica, en fecha 26 de octubre de 2011 se realiza la apertura de la Propuesta de Precio, conforme obra en Acta de Apertura Nº 96B/2011, cuanto sigue detalle:

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
ADMINISTRADORA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A. (AIS PARAGUAY)	66 PUNTOS (DESCALIFICADA)
ING. AGR. CESAR DUARTE	Gs. 120.000.000 IVA Incluido

1.8. Considerando, que el Método de Selección es **"Basada en Presupuesto Fijo",** este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma ING. AGR. CESAR DUARTE que obtuvo (94 puntos), por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido, de conformidad al Art. 54 de la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y por cumplir satisfactoriamente con los Términos de Referencia estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado-

1.9. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py